

Acta sesión extraordinaria de 17 de febrero de 2004.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

Don José Antonio Redondo
Rodríguez (PSOE).

Concejales

Doña Cristina Blázquez Bermejo
(PSOE)

Don Alberto Casero Avila (PP).

Don Cándido Fernández Calvo.
(PSOE).

Don Angel Hornedo Iñigo (PP).

Doña María José Jiménez Gómez (PP).

Don Isidro Moreno Izquierdo.(PSOE)

Don Eloy Redondo García. (PSOE))

Doña Sara Rodríguez Naranjo (PP).

Doña Visitación Rojo Mellado.
(PSOE).

D. Genaro Emilio Sánchez Peña (AIT).

En Trujillo, a diecisiete de febrero de dos mil cuatro.

Bajo la presidencia del señor Alcalde, Don José Antonio Redondo Rodríguez, se reúnen en la Sala Capitular del Palacio Municipal los señores anotados al margen, que constituyen la mayoría del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta Muy Noble, Muy Leal, Insigne y Muy Heroica Ciudad, a fin de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria.

No concurren los Sres. Concejales D. Alvaro Avis Jiménez y D. Aurelio Moreno Fernández Duran.

Siendo las once horas, la Presidencia declara abierto el acto.

Secretaría

ORDEN DEL DIA

NUM. 1. APROBACION PROVISIONAL MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO NUM. 2 DE ESTE MUNICIPIO.

El Sr. Alcalde da cuenta que aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2003, la modificación puntual núm. 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se remitió copia debidamente diligenciada a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura, a los efectos de su aprobación definitiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 132 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, una vez analizada la documentación aportada, en sesión adoptada el 29 de octubre de 2003, adoptó la

Resolución de dejar en suspenso el informe previo a su consideración o resolución por la Excm. Consejera, hasta tanto se complete, justifique y corrija la documentación de conformidad con lo indicado en dicha Resolución y detallado en el informe técnico del personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, del que se nos dio traslado. Según la citada Resolución, al afectar la modificación a zonas verdes, deberá proseguir su tramitación como modificación cualificada correspondiendo su aprobación definitiva, en su caso, al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, previos los sucesivos informes, vinculante del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, y favorable del Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Respecto al asunto, y considerando lo dispuesto en el artículo 80,2 de la Ley 15/2001, se ha apreciado que no se ha aportado el correspondiente estudio comparativo de edificabilidad a fin de justificar que se mantiene o mejora la proporción y calidad de las dotaciones públicas previstas y en su caso, las medidas compensatorias correspondientes, a fin de reservar suelos dotacionales suficientes para alcanzar los estándares previstos en el artículo 74 de la LSOTEX; así como que las zonas verdes previstas tengan las características mínimas que exige el artículo 4.b del Anexo del Reglamento de Planeamiento; por otra parte, han apreciado que la modificación presenta omisiones, errores y contradicciones que restan rigor a lo planteado, necesitándose ser aclarado y que no se justifica que con la modificación se mantiene o mejora la capacidad y funcionalidad de infraestructuras, servicios y dotaciones.

Una vez que se han corregido las deficiencias y errores observados, se acompaña la documentación acreditativa que justifica los cambios de clasificación, se aporta estudio comparativo de edificabilidad que justifica que se han adoptado las medidas necesarias que garantizan los estándares previstos en el artículo 74 de la LSOTEX, y en definitiva, se incorporan las sugerencias indicadas en el informe, esta Alcaldía somete este asunto nuevamente al Pleno para su aprobación provisional, si procede, pero con la supresión de la permuta prevista de calificación de un Suelo Libre de Uso Público (espacio verde) situado en la calle Juan Fernández Paredes de 220 m² que pasaría a Equipamiento de tipo social para dar cabida al nuevo Centro de acogida de indigentes, que se compensaba con la calificación de zona verde de una parcela de la misma superficie que es actualmente Residencial Ensanche Intensivo II (Modificación M).

Y la Corporación, CONSIDERANDO que el documento que integra la Modificación puntual núm. 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, por cuanto, se considera que se han corregido todas las deficiencias y omisiones indicadas, CONSIDERANDO que resulta necesario un nuevo trámite de información pública por cuanto se han introducido modificaciones sustanciales que afectan a la ordenación estructural de las Normas Subsidiarias, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 22,2 de la Ley 7/1985, d e 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por unanimidad, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros, acuerda:

1. Aprobar provisionalmente la modificación puntual núm. 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Trujillo.
2. Que de acuerdo con lo establecido en el 77.2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, que el presente acuerdo se someta a información pública y audiencia a los interesados, por plazo de un mes, previo anuncio insertado en el Tablón de Anuncios, un periódico de mayor difusión de la Provincia, Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura.

3. Finalizado el plazo de información pública, se remitirá el expediente debidamente diligenciado, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura para su aprobación definitiva.

NUM. 2. FORMACION MESAS ELECTORALES, ELECCIONES GENERALES 2004.

El Sr. Alcalde da cuenta que convocadas por Real Decreto, Elecciones Generales para el próximo día 14 de marzo de 2003, corresponde a los Ayuntamientos, entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona, la formación de las Mesas Electorales de este Municipio conforme determina el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, debiéndose tener en cuenta las siguientes reglas: El Presidente y los Vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la Sección correspondiente, que sean menores de 65 años y que sepan leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente. Se procederá de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

Distrito 01. Sección 001. Mesa A.

Titulares:

Presidente: D. Enrique Borrega Jiménez. DNI: 76.022.273.

1º Vocal: Dª Emilia Borreguero Barquilla. DNI: 8.794.689.

2º Vocal: Dª María Borreguero Casallo. DNI: 7.019.510

Suplentes:

De Presidente: Dª Juana M. Bravo Fernández. DNI: 6.995.217

De Presidente: Dª Margarita Abreu González. DNI: 35.777.207

De 1º Vocal: D. Luis Bravo Flores. DNI: 6.996.365

De 1º Vocal: D. Juan Francisco Bravo Rebollo. DNI: 6.961.216

De 2º Vocal: José Bravo Solís. DNI: 6.910.023

De 2º Vocal: Dª Montserrat Bravo Fuiz. DNI: 6.970.867

Reservas:

De Presidente: D. Antonio Bulnes García.

De Vocales:

D. Agustín Burdalo Arias.

D. Pedro Diego Burdalo Salcedo.

Distrito 01, Sección 001, Mesa B.

Titulares.

Presidente: Dª María José Martín Avís. DNI: 76.010.109

1º Vocal: D. Fernando Marín Pérez. DNI: 28.948.890

2º Vocal: D. José Luis Mariscal Martín. DNI: 6.995.960

Suplentes:

De Presidente: Dª Adela Martín Bravo. DNI: 6.924.549

De Presidente: Dª María del Carmen Martín Cuadrado. DNI: 7.527.709

De 1º Vocal: D. Francisco J. Márquez Araujo. DNI. 11.762.994
De 1º Vocal: D^a Carmen Martín García. DNI: 6.935.759
De 2º Vocal: D^a Belén Martín Guillen. DNI: 76.032.047
De 2º Vocal: D. Juan Ramón Martín Sánchez. DNI: 76.026.566

Reservas:

De Presidente: D. Juan Manuel Martínez Cancho.

Vocales:

D^a Encarnación Mateos Cancho.

D. Angel Mateos Cortés.

Distrito 01, Sección 002, Mesa A.

Titulares:

Presidente: D. Fernando Ibañez Barrado. DNI: 7.001.232

1º Vocal: D. Manuel Iglesias Rol. DNI: 76.005.435

2º Vocal: D. José Javier Iñigo García. DNI: 75.984.798

Suplentes:

De Presidente: D. Manuel Izquierdo Lobato. DNI: 28.937.388

De Presidente: D^a María Asunción Jiménez Alvarado. DNI: 50.440.238

De 1º Vocal: D^a María Victoria Jiménez Barrado. DNI: 6.866.213

De 1º Vocal: D^a María Paloma Jiménez Calero. DNI: 7.017.684

De 2º Vocal: D. Angel María Jiménez Gómez. DNI: 76.005.455

De 2º Vocal: D. Ramón Jiménez González. DNI: 76.010.016

Reservas:

Presidente: D. Silvia María Jiménez Holguín.

Vocales:

D^a María Dolores Jiménez Labrador.

D^a Carmen Jiménez Lozano.

Distrito 01, Sección 002, Mesa B.

Titulares:

Presidente: D^a Rosa María López Hueso. DNI: 1.828.040

1º Vocal: D^a María Begoña Lozano Palacios. DNI: 76.010.113

2º Vocal: D. Miguel Angel Luengo Gil. DNI: 76.010.069

Suplentes:

De Presidente: D^a María Belén Luis Roperó. DNI: 7.046.480

De Presidente: D. Víctor Marín Jiménez. DNI: 6.983.300

De 1º Vocal: D. Remigio Maestre Burdalo. DNI: 6.920.271

De 1º Vocal: D^a María Isabel Mandado Martín. DNI: 7.006.828

De 2º Vocal: D. Agustín Mariscal Burgos. DNI: 6.972.769

De 2º Vocal: D^a María Concepción Mariscal González. DNI: 28.949.595

Reservas:

De Presidente: D. Juan José Martínez Aceña.

Vocales:

D. José Agapito Martín Bravo.

D^a María Teresa Mateos Cortés.

Distrito 01, Sección 003, Mesa Unica.

Titulares:

Presidente: D^a Concepción Chamorro Mariscal. DNI: 6.893.607

1º Vocal: D^a Concepción Chaves Avís. DNI: 7.013.068

2º Vocal: D^a María Luz Corcobado López. DNI: 14.926.027

Suplentes:

De Presidente. D. Luis Manuel Corrales Bravo. DNI: 7.003.819

De Presidente: D. José Manuel Díaz Pérez. DNI: 76.014.697

De 1º Vocal: D^a María del Pilar Corraliza Rodríguez. DNI: 51.323.895

De 1º Vocal: D. Diego Cortizo Gil. DNI: 75.99.706

De 2º Vocal: D^a Sonia Costa González. DNI: 76.014.771

De 2º Vocal: D^a Nuria Cruz Blázquez. DNI: 811095

Reservas:

Presidente. D. José Luis Domínguez Gómez.

Vocales:

D. Pedro Felipe Dorado Barquilla.

D^a Guadalupe Esteban Díaz.

Distrito 02, Sección 001, Mesa Unica.

Titulares:

Presidente: D. Alejandro Chaparro Hurtado. DNI: 33.985.570

1º Vocal: D. Antonio Cisneros Rodríguez. DNI: 76.014.969

2º Vocal: D^a Soledad Corrales Santiago. DNI: 802.150

Suplentes:

De Presidente: D. Aurelio Conde Bazaga. DNI: 586.387

De Presidente: D. Manuel Pedro Corrales Plaza. DNI: 6.971.252

De 1º Vocal: D^a María José Cuevas Jiménez. DNI: 7.019.056

De 1º Vocal: D^a María Curiel Muñoz. DNI: 76.015.024

De 2º Vocal: D. Jesús Denche Belinchón. DNI: 50423.322

De 2º Vocal: D^a María Fe Díaz Barrado. DNI: 7.002.042

Reservas:

Presidente: D. Julio Domínguez González.

Vocales:

D. Francisco Jesús Donaire González.

D. Jesús Dueñas García.

Distrito 02, Sección 002, Mesa A:

Titulares:

Presidente: D^a Francisca Calero Blázquez. DNI: 6.961.779

1º Vocal. D. Vicente Cáceres Casero. DNI: 6.940.371

2º Vocal: D^a Sonia Cáceres Corcobado. DNI: 28.962.927

Suplentes:

De Presidente: D^a Angeles Calle Garrido. DNI: 6.962.204

De Presidente: D^a Pilar Canelada Pérez. DNI: 6.943.603

De 1º Vocal: D. Tomás Calderón Miranda. DNI: 7.000.008

De 1º Vocal: D. Dionisio Carrasco Porrás. DNI. 6.739.291

De 2º Vocal: D^a Eva Casado Herranz. DNI: 3.452.643

De 2º Vocal: D. Andrés Casallo Mariscal. DNI. 76.019.585

Reservas:

Presidente: D. Cayetano Casado Barquilla.

Vocales:

D^a María Carmen Casares García.

D^a Juana Cascarrón Gil.

Distrito 02, Sección 02, Mesa B.

Titulares:

Presidente: D. Francisco Rubio Cabezas. DNI: 7.012.507

1º Vocal: D. Diego Romero Trinidad. DNI: 76.009.971

2º Vocal: D. María Paz Roque Pérez. DNI: 6.988.614

Suplentes:

De Presidente: D^a Raquel Rubio Garlito. DNI: 7.003.605

De Presidente: D^a María Teresa Ruiz Curiel. DNI. 28.960.454

De 1º Vocal: D. Ernesto Rozas Guerrero. DNI: 28.967.893

De 1º Vocal: D. Fernando Saez Abreu. DNI. 76.025.812

De 2º Vocal: D. Pablo Salcedo Berto.

De 2º Vocal: D^a María Carmen Salgado Castro DNI. 7.006.816

Reservas:

De Presidente: D. Juan Antonio Sanchez Miguel.

Vocales:

D. Francisco Sánchez Murillo.

D^a María Teresa Sánchez Pérez.

Distrito 03, Sección 001, Mesa A.

Titulares:

Presidente: D. Carlos Javier Bravo Mateos. DNI. 9.183.963

1º Vocal: D. Juan Francisco Blázquez Muñoz. DNI. 76.005.470

2º Vocal: D^a Celia Bravo Bravo. DNI: 76.014.907

Suplentes:

De Presidente: D^a María Isabel Bravo Muñoz. DNI: 7.007.996

De Presidente: D. David Alvarado García. DNI. 76.014.832

De 1º Vocal: D. Juan José Bravo Labrador. DNI. 7.011.317

De 1º Vocal: D. José María Bravo Mariscal. DNI: 704.166

De 2º Vocal: D. Juan José Bravo Mellado. DNI: 76.006.001

De 2º Vocal: D. José Antonio Alvarez Barrero. DNI: 7.005.804

Reserva:

De Presidente: D^a Juana Cabello Martín.

Vocales:

D^a Verónica Cabanillas Arias.

D^a María Josefa Cáceres González.

Distrito 03, Sección 001, Mesa B.

Titulares:

Presidente: D. Paulino Frontelo Prado. DNI: 7.003.444

1º Vocal: D. Juan Manuel Fernández Sánchez. DNI: 7.006.884

2º Vocal: D. José Diego Gambero Blázquez. DNI.: 32.656.038

Suplentes

De Presidente: D Francisco Mariscal Bravo. DNI: 28.974.434

De Presidente: D. Faustino Martín Blázquez. DNI. 22.131.680
De 1º Vocal: Dª María José García Fernández. DNI: 7.006.885
De 1º Vocal: Dª Yolanda Jiménez Baldo.
De 2º Vocal: D. Juan Manuel Jiménez Bravo. DNI. 6.998.034
De 2º Vocal: D. Antonio Luengo Cuevas. DNI: 7.001.054

Reservas:

De Presidente: Dª Raquel Martín Bravo.

Vocales:

Dª Teresa Martín Donoso.

D. Diego Martín Jiménez.

Distrito 04, Sección 001, Mesa Unica.

Titulares:

Presidente: D. David Risco Arias. DNI. 9.964.787

1º Vocal: Dª Sandra Retamosa Pablos. DNI: 28.966.799

2º Vocal: Dª Noelia Rodríguez Barrado. DNI. 76.028.337

Suplentes:

De Presidente: D. Miguel Maximiliano Rubio Isidro. DNI. 7.600.426

De Presidente: D. Diego Felix Saavedra Pecero. DNI. 34.778.080

De 1º Vocal: D. Juan M. Rodríguez Jaraiz. DNI. 7.001.137

De 1º Vocal: D. Angel Miguel Rubio Expósito. DNI. 76.021.768

De 2º Vocal: D. Agustina M. Ruiz Torres. DNI. 28.9442.357

De 2º Vocal: Dª Montserrat San Andrés Sánchez. DNI: 9.158.547

Reservas:

De Presidente. Dª María del Mar Sánchez Chaves.

Vocales:

Dª Ana Yolanda Sánchez Andrade.

Dª María Victoria Sánchez Bravo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.